



TEEH-JDC-021/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 11 once de febrero de 2022 dos mil veintidós.

Se da cuenta con el oficio/ingresado en oficialía de partes en fecha 10 diez de febrero del año en curso, signado por la Directora de Gobierno del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo, constante en nueve fojas, al cual anexa: 1) Copias certificadas constantes en diecisiete fojas; 2) Copias certificadas constantes en once fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355 y 362 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V; 89. al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese los documentos de cuenta al expediente para que obren como correspondía.

SEGUNDO. Se tiene a la autoridad responsable **Directora de Gobierno del Ayuntamiento de Ixmiquilpan, Hidalgo**, dando cumplimiento a lo ordenado por este órgano jurisdiccional mediante proveído de fecha 7 siete de febrero del año en curso.

TERCERO. Se tiene a la autoridad responsable señalando como **domicilio** para oír y recibir notificaciones el ubicado en Hacienda Alcantarillas, Edificio letra F, Departamento 3, colonia Juan C. Doría, Pachuca, de Soto, y por autorizados para tales afectos a las personas que señala.

Respecto a la cuenta de correo electrónico que indica en su escrito, no ha lugar a acordar de conformidad la misma al no ser una cuenta de correo institucional de este órgano jurisdiccional generada conforme al Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.

CUARTO. Notifíquese a la autoridad responsable en su domicilio físico y a la parte actora a través de los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto, Antonio Pérez Ortega, quien autentica y da fe.